

Resolución Nro. EPMSA-D-A-2019-0001-RE

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS**

Ing. Vanessa Arteaga

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS
Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES –EPMSA**

Considerando:

Que, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador define como parte del sector público a las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de los servicios públicos;

Que, el artículo 226 ibídem señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 227 de la Constitución determina que la Administración Pública, entre otros, se deberá guiar por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República determina que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que las contrataciones que se realicen en aplicación a la ley deberán observar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional;

Que, el artículo 7 ibídem define al Sistema Nacional de Contratación Pública como el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes;

ve

Resolución Nro. EPMSA-D-A-2019-0001-RE**Quito, D.M., 22 de agosto de 2019**

Que, el artículo 9 de la mencionada ley determina, entre otros, dentro de los objetivos del Sistema el garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo así como garantizar la transparencia en la contratación;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento, disponen que las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente;

Que, el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec...”*;

Que, el numeral 7 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala dentro de las funciones del Gerente General de las empresas públicas la de aprobar el Plan Anual de Contrataciones en los plazos y formas previstas por la ley;

Que, el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido básico de la planificación anual de contrataciones;

Que, el artículo 6 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016) define al Modulo Facilitador PAC como un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal;

Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0309 sancionada el 16 de abril de 2010, el Concejo Metropolitano crea la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA;

Que, mediante resolución EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016, la Gerente General de EPMSA emite el Reglamento Interno de Desconcentración de Atribuciones de la Gerencia General de la EPMSA en la cual delega en su artículo 13 al Director Administrativo para que a su nombre y representación apruebe y reforme el PAC, así como disponga las correspondientes publicaciones;

Resolución Nro. EPMSA-D-A-2019-0001-RE**Quito, D.M., 22 de agosto de 2019**

Que, mediante resolución No. 002-07-2018 de 29 de agosto de 2018, el Directorio de la empresa resolvió: “Aprobar el Plan Operativo Anual 2019 y el presupuesto general de la EPMSA 2019”;

Que, mediante resolución No. EPMSA-2018-0125 de 28 de diciembre de 2018, el Director Administrativo resolvió aprobar el Plan Anual de Contratación del 2019 de la EPMSA;

Que, con memorando Nro. EPMSA-D-A-2019-0020-ME de 19 de agosto de 2019, la Directora Administrativa, manifiesta que en Directorio de la Empresa No. SD-06-2019, de 07 de agosto del 2019, se aprobó el Plan Operativo Anual y la Proforma Presupuestaria de la EPMSA para el ejercicio fiscal 2019, y en tal virtud se solicitó mediante memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019 a los Gerentes y Directores remitan la información correspondiente para proceder con la PAC 2019, generando los correspondientes requerimientos

Que, mediante memorando No. EPMSA-DFIN-2019-0011-ME, de 14 de agosto de 2019, el Director Financiero, en atención al memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, solicita la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, para el efecto adjunta la reforma al PAC correspondiente a la Dirección Financiera de acuerdo al detalle solicitado;

Que, con memorando No. EPMSA-DTH-2019-1296-ME de 15 de agosto de 2019, el Director de Talento Humano, en atención al memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, remite la información referente al plan anual de contrataciones de la Dirección de Talento Humano en el formato solicitado, a fin de que se realice la reforma respectiva;

Que, con memorando No. EPMSA-G-J-2019-0514-ME de 15 de agosto de 2019, el Gerente Jurídico, en atención al memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, remite la información referente a la Reforma PAC 2019;

Que, con memorando No. EPMSA-GG-2019-0177-ME de 15 de agosto de 2019, la Comunicadora Social, en atención al memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, envía la matriz con la reforma al PAC 2019;

Que, con memorando No. EPMSA-GSA-2019-1772-ME de 16 de agosto de 2019, el Gerente de Seguridad Aeroportuaria, en atención al memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, remite la matriz con la reforma de la Gerencia de Seguridad;

44

Resolución Nro. EPMSA-D-A-2019-0001-RE**Quito, D.M., 22 de agosto de 2019**

Que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a reformar el Plan Anual de Contratación, en atención los requerimientos efectuados por las Gerencias y Direcciones que han sido claramente detallados en los acápite anteriores de esta resolución;

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Art. 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y art. 13 de la Resolución EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016,

Resuelve:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, correspondiente al PAC No. 05 del año 2019, de conformidad al detalle constante en el memorando Nro. EPMSA-D-A-2019-0020-ME de 19 de agosto de 2019, así como su anexo "*Cuadro Resumen para Modificación del PAC 2019*".

Artículo 2.- Autorizar la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación 2019 de la EPMSA a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador – SOCE y otros medios de difusión de conformidad con la normativa vigente y disposiciones emitidas por el SERCOP.

Artículo 3.- Encargar del monitoreo de la ejecución del Plan Anual de Contratación para el año 2019 a las Gerencias Administrativa y Financiera, y de Planificación y Desarrollo, quienes deberán informar trimestralmente a la Gerencia General de la ejecución del PAC.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente reforma al Plan Anual de Contratación No. 05 del año 2019 a los Gerentes y Directores de la EPMSA.

Artículo 5.- Disponer a la Unidad de Comunicación, la publicación de esta resolución en el portal institucional, de conformidad con lo establecido en la letra a) del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMUNÍQUESE.- Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 22 de

Resolución Nro. EPMSA-D-A-2019-0001-RE

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

agosto de 2019.



Srta. Mgs. Vanessa Lizeth Arteaga Lara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



UV

Resolución al PAD
Carlos Arellano

Abg. Patricia Juchanui: Por favor elaborar
Resolución de coordinación con Abg. Patricia Brito y
Abg. Patricia Tumbaco.
hacer costos por
cuotas.

EPMSA
grande obra hoy

19 Agosto 2019

SHAS



Memorando Nro. EPMSA-D-A-2019-0020-ME

Quito, D.M., 19 de agosto de 2019

PARA: Sr. Dr. Julio Washington Carrera Grijalva
Gerente Jurídico

ASUNTO: Solicitud de Reforma al PAC No. 05 del 2019

De mi consideración:

Antecedentes:

En razón que en Directorio de la Empresa No. SD-06-2019 de 07 de agosto de 2019 mediante Resolución No. 002-06-2019, se aprobó la Reforma del Plan Operativo Anual y la Proforma Presupuestaria de la EPMSA para el ejercicio fiscal 2019, se solicitó mediante Memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019 que los Señores Gerentes y Directores de la EPMSA remitan la información correspondiente para proceder con la reforma al PAC 2019; al respecto se generaron los siguientes requerimientos:

1. Con memorando No. EPMSA-DFIN-2019-0011-ME de 14 de agosto de 2019 remitido por la Dirección Financiera.
1. Con memorando No. EPMSA-DTH-2019-1296-ME de 15 de agosto de 2019 remitido por la Dirección de Talento Humano.
1. Con memorando No. EPMSA-G-J-2019-0514-ME de 15 de agosto de 2019 remitido por la Gerencia Jurídica.
1. Con memorando No. EPMSA-GG-2019-0177-ME de 15 de agosto de 2019 remitido por la Dirección de Comunicación Social.
1. Con memorando No. EPMSA-GSA-2019-1772-ME de 16 de agosto de 2019 remitido por la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria.

Memorando Nro. EPMSA-D-A-2019-0020-ME**Quito, D.M., 19 de agosto de 2019**

1. Con memorando No. EPMSA-DCE-2019-0005-ME de 16 de agosto de 2019 remitido por la Dirección de Zonas Francas y ZEDE.

De lo manifestado, a través de memorandos antes descritos, se solicitó por parte de las Gerencias y Direcciones de la EPMSA las reformas descritas en adjunto "Cuadro resumen para modificación del PAC 2019".

Base Legal:

El Estatuto Orgánico Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, expedido mediante Resolución No. EPMSA-SD-003-07-2017 de 08 de agosto de 2017, en su artículo 24 (Dirección Administrativa), literal b), como Atribuciones y Responsabilidades señala:

1. Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas en conformidad con lo dispuesto la autoridad, las leyes, normas y reglamentos de control.

(...)

8. Dirigir la elaboración y ejecución de los procesos de contratación pública

Así mismo, su literal d) para los Productos y Servicios, detalla el Plan Anual de Contratación (PAC), dentro de la Unidad de Compras Públicas de la EPMSA.

Por otra parte, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, en su artículo 22 establece respecto al Plan Anual de Contratación lo siguiente:

"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Memorando Nro. EPMSA-D-A-2019-0020-ME

Quito, D.M., 19 de agosto de 2019

SERCOP".

Así como al artículo 14 (Alcance de Delegaciones), el cual establece que *"Todas las delegaciones previstas en este Reglamento incluye la suscripción de todos los actos administrativos y de simple administración que se requieran para llevar adecuadamente los procesos delegados (...) y, los demás actos que sean necesarios para el inicio, ejecución y finalización de los procesos de contratación y aquellos en los que sea necesaria la intervención o suscripción de documentos de facultad de la máxima autoridad de la EPMSA".*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Srta. Mgs. Vanessa Lizeth Arteaga Lara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. EPMSA-D-A-2019-0020-ME**Quito, D.M., 19 de agosto de 2019**

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”.

En esa misma línea, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCNP, respecto al PAC señala lo siguiente:

“Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec”.

Solicitud:

Con base a los antecedentes expuestos y la normativa citada, con el objetivo de reflejar las actividades de contratación arriba citadas, por medio del presente solicito se proceda con la elaboración de la Resolución Modificatoria del PAC de la EPMSA, para lo cual sírvase encontrar adjunto un cuadro de resumen con las actividades a modificarse.

Cabe señalar que esta solicitud de reforma al PAC se la realiza en atención al artículo 13 (Aprobación y reformas del Plan Anual de Contrataciones PAC) de la Resolución No. EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016 (Reglamento Interno de Desconcentración de Atribuciones de la Gerencia General de la EPMSA), mediante el cual la Gerente General de la EPMSA delegó al Director Administrativo *“para que a su nombre y representación apruebe y reforme el PAC, así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el*

REFORMA DEL PAC 2019

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	840107	452300035	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir equipos informáticos para la EPMSA	1,00	Unidad	58.035,71	58.035,71	C3
2	840104	439130111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir equip. de aire acondicionado para el Data Center.	1,00	Unidad	6.730,36	6.730,36	C3
3	530813	465410012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir repuestos y partes informáticas para los equipos de la EPMSA	1,00	Unidad	13.392,85	13.392,85	C3
4	530402	452900028	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir cableado estructurado y equipo de comunicación switch para la EPMSA	1,00	Unidad	4.464,29	4.464,29	C3
5	840107	472200612	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Renovación de la infraestructura tecnológica con un sistema hiperconvergente para la EPMSA	1,00	Unidad	144.086,33	144.086,33	C3
6	530701	831600011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Actualización de la arquitectura del software de los aplicativos de la EPMSA	1,00	Unidad	2.366,07	2.366,07	C3
7	530702	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir licencias para los nuevos equipos informáticos de la EPMSA	1,00	Unidad	7.053,57	7.053,57	C3
8	840107	512900021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir licencias para los nuevos equipos de la EPMSA	1,00	Unidad	62.500,00	62.500,00	C3
9	530701	831600011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de mantenimiento y programación para el SJATHYB de la EPMSA	1,00	Unidad	8.928,57	8.928,57	C3
10	530704	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de mantenimiento correctivo de equipos informáticos	1,00	Unidad	449,11	449,11	C3
11	530221	839900222	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio para pagar avalúo para bienes	1,00	Unidad	428,57	428,57	C3
12	840104	448170011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir dispensadores de agua eléctricos	1,00	Unidad	276,79	276,79	C3
13	840104	448170314	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir microondas	1,00	Unidad	573,21	573,21	C3
14	531404	448120114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de secadores de mano	1,00	Unidad	89,29	89,29	C3
15	530805	4299217219	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Adquisición de tachos de basura	1,00	Unidad	178,57	178,57	C3
16	530405	871410612	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Servicio de lavado del parque automotor de la EPMSA	1,00	Unidad	1.964,29	1.964,29	C3
17	840103	3812200115	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Adquirir mobiliario para para el archivo de la EPMSA	1,00	Unidad	16.607,14	16.607,14	C3
18	840103	3811102388	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Adquirir mobiliario para estación de trabajo para nuevos funcionarios de la EPMSA	1,00	Unidad	4.464,29	4.464,29	C3
19	530601	832220014	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Consultoría	Contratar estudios para la construcción de infraestructura para archivo pasivo	1,00	Unidad	2.678,57	2.678,57	C3
20	750107	541220012	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Menor cuantía	Construir obra de infraestructura para archivo de la EPMSA	1,00	Unidad	86.607,14	86.607,14	C3
21	530301	661100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Régimen Especial	Contratar el servicio para la emisión de pasajes aéreos al interior del país 2019 al 2020 para la EPMSA	1,00	Unidad	18.000,00	18.000,00	C3
22	530302	678110012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de una agencia de viajes para emisión de pasajes aéreos al exterior del país 2019 al 2020 para la EPMSA	1,00	Unidad	61.000,00	61.000,00	C3
23	530805	354300212	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir suministros de limpieza y asse para la EPMSA no catalogado.	1,00	Unidad	2.661,58	2.661,58	C3
24	530805	268200111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Adquirir suministros de limpieza y asse para la EPMSA catalogado	1,00	Unidad	84,41	84,41	C3
25	530804	321530112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir suministros de oficina para la EPMSA no catalogado	1,00	Unidad	143,14	143,14	C3
26	530804	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Adquirir suministros de oficina para la EPMSA catalogado	1,00	Unidad	1.467,41	1.467,41	C3
27	530703	731230012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el alquiler de equipos de copiado e impresión para las oficinas de la EPMSA	1,00	Unidad	3.716,70	3.716,70	C3
28	530403	872400011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el mantenimiento y reparación de mobiliario	1,00	Unidad	892,86	892,86	C3

CUADRO RESUMEN PARA MODIFICACIÓN DEL PAC 2019

29	530801	180000011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el servicio de provisión de agua embotellada	Unidad	803,57	803,57	803,57	C3
30	530105	873400031	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el servicio de rastreo satelital para la flota vehicular	Unidad	867,67	867,67	867,67	C3
31	530204	859900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar la edición, impresión y producción de formularios, comprobantes, papelería, etc	Unidad	1.387,29	1.387,29	1.387,29	C3
32	570201	713340318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Seguros	Contratar una póliza de seguros generales con coberturas múltiples para la EPMSA	Unidad	17.857,14	17.857,14	17.857,14	C3
33	530204	891210211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Empastar los comprobantes de pago de los años anteriores y documentación	Unidad	7.105,80	7.105,80	7.257,14	C3
34	530701	831410513	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Bienes y Servicios	Contratar horas de soporte especializado CGWEB	Unidad	10.023,00	10.023,00	10.023,00	C3
35	840107	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Desarrollar los módulos y mejoras para el sistema ESAAE	Unidad	35.978,80	35.978,80	35.978,80	C3
36	530601	821190211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Régimen Especial	Contratar asesoría abogados externos	Unidad	6.250,00	6.250,00	6.250,00	C3
37	630603	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor cuantía	Contratar la ejecución del plan de capacitación 2019 de la EPMSA	Unidad	72.640,00	72.640,00	72.640,00	C3
38	630603	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Régimen Especial	Contratar el servicio de capacitación radiológica para el personal de la EPMSA	Unidad	20.160,00	20.160,00	20.160,00	C3
39	630603	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor cuantía	Contratar el servicio de capacitación en Servicio al Cliente	Unidad	17.857,14	17.857,14	17.857,14	C3
40	630603	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor cuantía	Contratar el servicio de capacitación en Trabajo en Equipo	Unidad	26.785,71	26.785,71	26.785,71	C3
41	530224	979900121	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar servicios de pruebas psicométricas	Unidad	5.357,14	5.357,14	5.357,14	C3
42	840104	452300051	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir relojes biométricos para el control de asistencia	Unidad	6.250,00	6.250,00	6.250,00	C3
43	530809	352901091	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir suministros medicos para la EPMSA	Unidad	361,61	361,61	361,61	C3
44	630809	352605511	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir medicamentos para la EPMSA	Unidad	2.464,28	2.464,28	2.464,28	C3
45	630226	931990011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Contratar el servicio de exámenes médicos ocupacionales para el personal de la EPMSA	Unidad	63.124,73	63.124,73	63.124,73	C3
46	630802	861220012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Servicio de confección de ropa de trabajo	Unidad	62.428,57	62.428,57	62.428,57	C3
47	630802	282500033	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir prendas de protección personal	Unidad	5.982,14	5.982,14	5.982,14	C3
48	531403	3812100115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir elevadores de pantalla y descansapiés	Unidad	1.250,00	1.250,00	1.250,00	C3
49	840113	612830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir equipo médico para sala de lactarios	Unidad	650,00	650,00	650,00	C3
50	840104	612830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir equipos para sala de lactarios	Unidad	250,00	250,00	250,00	C3
51	531403	612830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Adquirir mobiliario para sala de lactarios	Unidad	151,78	151,78	151,78	C3
52	840103	612830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	Adquirir mobiliario para sala de lactarios	Unidad	1.428,57	1.428,57	1.428,57	C3
53	840107	512900021	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Comprar software para emisión TCA	Unidad	12.840,29	12.840,29	12.840,29	C3
54	730207	839100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Reestructurar la página web para atracción de inversionistas y operadores	Unidad	3.303,57	3.303,57	3.303,57	C3
55	730207	839100014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Re diseño y desarrollo del Logotipo para ZEDE	Unidad	3.571,43	3.571,43	3.571,43	C3
56	730204	324000018	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Suscripción a la membresía a la AZFA (Asociación de Zonas Francas de las Américas)	Unidad	2.321,43	2.321,43	2.321,43	C3
57	840107	831420011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Menor cuantía	Desarrollar la integración con sistema Ecuapass	Unidad	10.771,20	10.771,20	10.771,20	C3
58	630404	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento de arcos detectores de metal	Unidad	1.200,00	1.200,00	1.200,00	C3

59	840104	451700422	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir equipos para la EPMSA	1,00	Unidad	4.600,00	4.600,00	C3
60	530249	962200561	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar servicio para eventos públicos y oficiales	1,00	Unidad	2.678,57	2.678,57	C3
61	530204	836100021	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir material y señalética aeroportuaria	1,00	Unidad	4.464,28	4.464,28	C3
62	530204	836310112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar la publicación de anuncios	1,00	Unidad	2.232,14	2.232,14	C3
63	530207	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el servicio de diseño, impresión y difusión de productos comunicacionales	1,00	Unidad	2.115,20	2.115,20	C3
64	530207	836310112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el espacio en un medio de comunicación para la publicación de anuncios institucionales	1,00	Unidad	1.589,64	1.589,64	C3

ELIMINAR LINEAS PAC

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	730207	8369003110	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Implementar campaña de difusión del proyecto ZEDE para atraer operadores	1,00	Unidad	446.43	446.43	C1
2	730701	831600011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar soporte de programación del software de Zona Franca	1,00	Unidad	892.86	892.86	C1
3	730601	833390012	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	Consultoría para estudio de movilidad de ZEDE	1,00	Unidad	10.714,29	10.714,29	C1
4	730249	8369003110	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar evento de difusión de la ZEDE	1,00	Unidad	1.785.71	1.785.71	C1
5	840107	472200612	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir un data center alterno para aplicaciones y sistemas redundantes	1,00	Unidad	60.000,00	60.000,00	C2
6	530702	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir la renovación de licencias VMware	1,00	Unidad	4.000,00	4.000,00	C2
7	530702	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquirir la renovación de licencias carepacks	1,00	Unidad	4.500,00	4.500,00	C2
8	630813	871591411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento de arcos detectores de metal	1,00	Unidad	900,00	900,00	C3

Elaborado por:


V. Artesaga
Directora Administrativa

(Memorando No. EPMSA-D-A-2019-020-ME)

Dirección Administrativa

*Para su conocimiento
Favor, considerar información para
Reformar el PAC 2019
Jul 15/08/19*



Memorando Nro. EPMSA-DFIN-2019-0011-ME

Quito, D.M., 14 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. Andrés Patricio Flores Pino
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: REFORMA PAC 2019

En atención al memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, en el cual solicita la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, adjunto sirvase encontrar la información que corresponde a la Dirección Financiera de acuerdo al detalle solicitado.

Atentamente,

Ing. Diego Facundo Ron López
DIRECTOR FINANCIERO

Anexos:
- ANEXO PAC DIRECCIÓN FINANCIERA




Handwritten signature
15/08/19
10400

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
REFORMA AL PAC DIRECCION FINANCIERA

PARTIDA PAC ACTUAL	CPC PAC ACTUAL	DETALLE PAC ACTUAL	VALOR SIN IVA PAC ACTUAL	PARTIDA PAC NUEVO	CPC PAC NUEVO	DETALLE PAC NUEVO	VALOR SIN IVA PAC NUEVO	OBSERVACION
530204	891210211	Empastar los comprobantes de pago de años anteriores y documentación	2,500.00	530204	891210211	Empastar los comprobantes de pago de años anteriores y documentación	7,257.14	
530204	859900021	Contratar la edicion, impresion y produccion de formularios, comprobantes, papeleria, etc	1,339.29	530204	859900021	Contratar la edicion, impresion y produccion de formularios, comprobantes, papeleria, etc	1,387.29	Se incluye USD.48 en el pac del administrativo por cuanto se requiere impresion de titulos de credito
530701	831410513	Contratar horas de soporte especializado CGWEB	9,721.48	530701	831410513	Contratar horas de soporte especializado CGWEB	10,023.00	
				840107	512900021	Desarrollar los módulos y mejoras para el sistema ESAAE	35,978.80	

Elaborado por: Nancy Freije

Aprobado por: Diego Ron 

Dirección Administrativa

Para su conocimiento y
trámite correspondiente

15/08/19

EPMSA

grande otra vez

Memorando Nro. EPMSA-DTH-2019-1296-ME

Quito, D.M., 15 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. Andrés Patricio Flores Pino
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Reforma PAC 2019

De mi consideración:

En atención al Memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, adjunto al presente, me permito remitir la información referente al plan anual de contrataciones de la Dirección de Talento Humano en el formato solicitado, a fin de que se realice la reforma respectiva.

Particular que elevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Omar Fernando Orbe Noriega
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- EPMSA-GAF-2019-2431-ME

Anexos:

- REFORMA PAC REFORMADO 2019 TH v1.xlsx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Teresa Karina Navarrete Felix	tknf	DTH	2019-08-15	e
Aprobado por: Omar Fernando Orbe Noriega	ofon	DTH	2019-08-15	



16/08/19
12:12
v

*Dircción Abolucio no ha / Para su conocimiento
 Favor considerar informacion para
 Reforma PAC 2019 del
 15/08/19*



Memorando Nro. EPMSA-G-J-2019-0514-ME

Quito, D.M., 15 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. Andrés Patricio Flores Pino
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Contestación Memorando Nro. EPMSA-GAF-2019-2431-ME: Reforma
 PAC 2019

En atención a lo solicitado en el memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME de 12 de agosto de 2019, en relación a la Reforma PAC 2019, a continuación remito la información requerida:

PARTIDA PAC ACTUAL	CPC PAC ACTUAL	DETALLE PAC ACTUAL	VALOR SIN IVA PAC ACTUAL	PARTIDA PAC NUEVO 530601	CPC PAC NUEVO 821190211	DETALLE PAC NUEVO CONTRATAR ASESORIA ABOGADOS EXTERNOS	VALOR SIN IVA PAC NUEVO 6.250,00

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Dr. Julio Washington Carrera Grijalva
GERENTE JURÍDICO

EPMSA
 15 AGO 2019 8:58
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
 15108119
 10100

Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0177-ME

Quito, D.M., 15 de agosto de 2019

PARA: Srta. Mgs. Vanessa Lizeth Arteaga Lara
Directora Administrativa

ASUNTO: Reforma PAC 2019

De mi consideración:

En referencia al memorando EPMSA-GAF-2019-2431-ME, en el que se solicita la siguiente información:

"En razón de que el Directorio de la Empresa mediante Resolución No. 002-06-2019 de 07 de agosto de 2019, aprobó la Reforma del Plan Operativo Anual y la Proforma Presupuestaria de la EPMSA para el ejercicio fiscal 2019.

Agradeceré de ustedes señores Gerentes y Directores procedan a solicitar la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, acción que permitirá viabilizar el inicio de las fases preparatorias, precontractuales, contractuales y post contractuales para la adquisición de bienes y/o servicios incluidos los de consultoría, de conformidad a los preceptos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento de Aplicación..

Por lo expuesto, agradeceré se remita la siguiente información hasta el jueves 15 de agosto de 2019; con el fin de proceder con la reforma al PAC 2019":

Por lo anteriormente expuesto, me permito enviar la matriz con la reforma al PAC 2019.

EPMSA



Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0177-ME

Quito, D.M., 15 de agosto de 2019

MODIFICACIÓN PAC ACTUAL							
PARTIDA ACTUAL	CPC ACTUAL	DETALLE ACTUAL	VALOR SIN IVA ACTUAL	PARTIDA NUEVA	CPC NUEVO	DETALLE NUEVO	VALOR SIN IVA NUEVO
530249	962200561	Contratar servicio para eventos públicos y oficiales	446,43	530249	962200561	Contratar servicio para eventos públicos y oficiales	2.678,57
				530204	836100021	Adquirir material y señalética aeroportuaria	4.464,28
				530204	836310112	Contratar la publicación de anuncios	2.232,14
530207	891211012	Contratar el servicio de diseño, impresión y difusión de productos comunicacionales	714,29	530207	891211012	Contratar el servicio de diseño, impresión y difusión de productos comunicacionales	2.115,20
530207	836310112	Contratar el espacio en un medio de comunicación para la publicación de anuncios institucionales	3.571,43	530207	836310112	Contratar el espacio en un medio de comunicación para la publicación de anuncios institucionales	1.589,64

Particular que elevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sra. María José Toledo Torres
COMUNICADORA SOCIAL

EPMSA

Dirección Administrativa / Para conocimiento y trámite correspondiente / Quito 19/08/19

EPMSA
19 AGO 2019 10:45
HORA:
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FIRMA: *[Signature]*

Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-1772-ME

Quito, D.M., 16 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. Andrés Patricio Flores Pino
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Reforma PAC 2019 - Gerencia de Seguridad Aeroportuaria

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. EPMSA-GAF-2019-2431-ME, de 12 de agosto de 2019, mediante el cual se detalla "(...) procedan a solicitar la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, acción que permitirá viabilizar el inicio de las fases preparatorias, precontractuales, contractuales y post contractuales para la adquisición de bienes y/o servicios incluidos los de consultoría, de conformidad a los preceptos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento de Aplicación", me permito remitir a usted la matriz con la reforma de la Gerencia de Seguridad.

Reforma PAC 2019 GSA

PARTIDA PAC ACTUAL	CPC PAC ACTUAL	DETALLE PAC ACTUAL	VALOR SIN IVA PAC ACTUAL	PARTIDA PAC NUEVO	CPC PAC NUEVO	DETALLE PAC NUEVO	VALOR SIN IVA PAC NUEVO
63083	871591411	Controlar el Servicio de Mantenimiento de Arcos detectores de Metal	900	63083	871591411	Controlar el Servicio de Mantenimiento de Arcos detectores de Metal	900
				840107		Software para Emisión de Tarjetas de Circulación Aeroportuaria	12840,29

Con sentimientos de distinguida consideración.

63083

Atentamente,

[Signature]

Crrl (SP) Rafael Marcelo Serrano Proaño
GERENTE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

EPMSA
19 AGO 2019 8:30
HORA:
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
FIRMA: *[Signature]*

Memorando Nro. EPMSA-GSA-2019-1772-ME**Quito, D.M., 16 de agosto de 2019**

Copia:

Srta. Mgs. Vanessa Lizeth Arteaga Lara
Directora Administrativa

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marco Rodrigo Paz y Miño Analuisa	mrpa	DSA	2019-08-15	
Aprobado por: Rafael Marcelo Serrano Proaño	rmsp	GSA	2019-08-16	

Memorando Nro. EPMSA-DCE-2019-0005-ME

Quito, D.M., 16 de agosto de 2019

PARA: Sr. Mgs. Andrés Patricio Flores Pino
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Reforma PAC 2019

De mi consideración:

Una vez revisado y validado por la Gerencia de Zona Franca y ZEDE, en relación al memorando No. EPMSA-GAF-2019-2431-ME, de fecha 12 de agosto de 2019, en la cual el Gerente Administrativo Financiero indica "(...) Agradeceré a ustedes señores Gerentes y Directores procedan a solicitar la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2019, acción que permitirá viabilizar el inicio de las fases preparatorias, precontractuales, contractuales y post contractuales para la adquisición de bienes y/o servicios los de consultoría, de conformidad a los preceptos establecidos en la LOSNCP y su Reglamento de Aplicación. (...)".

En virtud de lo antes mencionado y de acuerdo al formato adjunto para la presentación de la información, me permito poner en su conocimiento las actividades a realizarse de la Gerencia a mi cargo:

No.	Partida PAC Actual	CPC Actual	Detalle PAC actual	Valor sin IVA PAC Actual	CPC PAC Nuevo	Detalle PAC Nuevo	Valor sin IVA PAC Nuevo
1	730249	8369003110	Contratar evento de difusión de la ZEDE	\$ 1.785,71			
2	730207	8369003110	Implementar campaña de difusión del proyecto ZEDE para atraer operadores.	\$ 446,43			
3	730207				839100014	Reestructurar la página web para atracción de inversionistas y operadores	\$ 3.309,57
4	730207				839100014	Re diseño y desarrollo del Logotipo para ZEDE	\$ 3.571,43
5	730701	831600011	Contratar soporte de programación del software de Zona Franca	\$ 2.252,14			
6	730204				324000018	Membresía a la AZFA (Asociación de Zonas Francas de las Américas)	\$ 2.321,43
7	840107				831420011	Desarrollar la integración con sistema Ecuapass	\$ 10.771,20
8	730601	833590012	Contratar consultoría para estudio de movilidad de ZEDE	\$ 10.714,29			

Memorando Nro. EPMSA-DCE-2019-0005-ME

Quito, D.M., 16 de agosto de 2019

Adicional se debe tomar en cuenta que las actividades 1, 2, 3, 5, y 8 se realizarán su proceso de contratación en el tercer cuatrimestre y cuarto cuatrimestre respectivamente del año 2019.

Por tal razón mucho agradeceré se sirva tomar en consideración la información enviada, para que sirva de insumo en la planificación de la EPMSA.

Particular que elevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Leonardo Alberto Velasco Alarcón
DIRECTOR DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

Referencias:
- EPMSA-GAF-2019-2431-ME

Copia:
Sra. Abg. Daniela Catalina Mahauad Burneo
Gerente de Zonas Francas y ZEDE

Memorando Nro. EPMSA-GG-2019-0177-ME

Quito, D.M., 15 de agosto de 2019

Referencias:

- EPMSA-GAF-2019-2431-ME

Anexos:

- Copia de PAC 2019 15 final.xlsx

Copia:

Sr. Mgs. Sandro Roberto Ruiz Salinas

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios

Sr. Mgs. Andrés Patricio Flores Pino

Gerente Administrativo Financiero

